



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°-DPB:000073/2022

VISTO: La factura B-0014-00000108 de fecha 01/08/2022, Ferretería Bariloche de García Silvia (Cuit 27-16212601-1) y;

CONSIDERANDO:

- Que fue necesario reemplazar el candado del portón de ingreso del personal de la Defensoría del Pueblo por el desgaste que se produjo a través del tiempo del uso del mismo
- Que por la urgencia de su reemplazo se procedió hacer la compra en un comercio conocido por la Defensoría por anteriores compras. Lo que facilitó la entrega del mismo y posterior pago
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

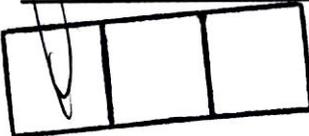
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Ferretería Bariloche de García Silvia (Cuit 27-16212601-1) por **\$1.400,00** (Pesos Mil Cuatrocientos) en concepto pago de Facturas B-0014-00000108 de fecha 01/08/2022, por la adquisición de 01 candado N° 38
1. **IMPUTAR** a la partida :3.16.19.26.0040.182.2.2. Programa Administración - Consumos.
2. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
3. La presente Resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemí Klein
4. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Agosto de 2022



GRACIELA NOEMÍ KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOŁOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21